

## Justificante de Presentación

### Datos del interesado:

NIF - 07212602D

MIGUEL ANGEL GALLARDO ORTIZ

Dirección: Calle Fernando Poo, 16 PERO MEJOR ENVIAR A [apedanica.ong@gmail.com](mailto:apedanica.ong@gmail.com)

Madrid 28045 (Madrid-España)

Teléfono de contacto: 902998352

Correo electrónico: [apedanica.ong@gmail.com](mailto:apedanica.ong@gmail.com)

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: REGAGE23e00033883574

Fecha y hora de presentación: 28/05/2023 22:36:50

Fecha y hora de registro: 28/05/2023 22:36:50

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO

Organismo destinatario: EA0040111 - Consejo de Transparencia y Buen Gobierno

Organismo raíz: E05188501 - Ministerio de Hacienda y Función Pública

Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: Reclamación de transparencia en Inteligencia Artificial gubernamental 2 ANEXOS

Expone: Reclamación con ANEXO y en <https://www.miguelgallardo.es/gobierno-chatgpt-transparencia.pdf>  
<https://cita.es/gobierno-chatgpt-justificante.pdf>

Consejo de Transparencia y Buen Gobierno  
Secretaría de Estado de Función Pública  
Ministerio de Hacienda y Función Pública

Consejo de Transparencia y Buen Gobierno CTBG  
Cc: Presidencia del Gobierno, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por artículo 54.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y Agencia Española de Protección de Datos AEPD por reclamación publicada en <https://www.miguelgallardo.es/gobierno-chatgpt-transparencia.pdf>

Dr. Ing. Miguel Ángel Gallardo Ortiz PhD, también en representación de APEDANICA - Asociación para la Prevención y Estudio de Delitos, Abusos y Negligencias en Informática y Comunicaciones Avanzadas, por lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (que normaliza esta solicitud), así como por los artículos. 9, 14, 20 y 105 de la Constitución Española, como mejor proceda, presenta esta RECLAMACIÓN AL CTBG:

1º Con fecha 03/04/2023 y REGAGE23e00021958215 se registró solicitud de transparencia a la Presidencia del Gobierno que también fue dirigida a todos y cada uno de los Ministerios requiriendo información sobre Inteligencia Artificial según puede verse a continuación y publicado en <https://cita.es/gobierno-chatgpt-firmado.pdf> <https://cita.es/gobierno-chatgpt-justificante.pdf>  
Presidencia del Gobierno, Ministerios y Entidades Dependientes por solicitud de TRANSPARENCIA en <https://www.miguelgallardo.es/gobierno-chatgpt.pdf>

2º Hasta la fecha de esta reclamación no hemos recibido información alguna sobre lo solicitado pero hemos podido encontrar el obsoleto informe de 2019 "ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE I+D+I EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL" y noticias preocupantes como la que señala una adjudicación a DELOITTE en <https://www.elsaltodiario.com/inteligencia-artificial/deloitte-otras-consultoras-disenaran-agencia-controlar-ia-espana>-Deloitte diseñará la agencia para controlar la inteligencia artificial en España Una oferta liderada por grandes firmas de la consultoría obtiene un contrato clave para regular estas tecnologías y sus impactos. Expertos y organizaciones civiles critican que se externalice esta labor y tachan la decisión de "ridícula".

3º Ni siquiera el Centro Nacional de Inteligencia CNI puede ser opaco sobre el uso de Inteligencias Artificiales que nos afecten, menos aún si existen serias sospechas de espionaje masivo por aplicaciones como ChatGPT de OpenAI ya denunciadas por APEDANICA a la Agencia Española de Protección de Datos (según se adjunta), cuya subdirectora de inspección, Olga Pérez Sanjuán, nos comunicó que se abrió el expediente EXP202304409 sin más datos que los publicados en <https://cita.es/aepd-chatgpt-acuse.pdf>

Por lo expuesto, reclamamos al CTBG para que requiera al Gobierno, sus ministerios y entidades dependientes toda la información solicitada, o la máxima posible motivadamente y considerando las siguientes páginas.

@miguelgallardo Dr. (PhD) Ing. Miguel Gallardo PERITO Tel. (+34) 902998352 E-mail: [apedanica.ong@gmail.com](mailto:apedanica.ong@gmail.com)

@APEDANICA Asociación APEDANICA con registro del Ministerio del Interior [www.cita.es/apedanica.pdf](http://www.cita.es/apedanica.pdf)

<https://cita.es/gobierno-chatgpt-firmado.pdf> <https://cita.es/gobierno-chatgpt-justificante.pdf>

Presidencia del Gobierno, Ministerios y Entidades Dependientes por solicitud de TRANSPARENCIA en

<https://www.miguelgallardo.es/gobierno-chatgpt.pdf>

Solicita: Ver reclamación con ANEXO y en <https://www.miguelgallardo.es/gobierno-chatgpt-transparencia.pdf>  
<https://cita.es/gobierno-chatgpt-justificante.pdf>  
por lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y por los arts. 9, 14, 20, 105 y 120 de la Constitución Española, como mejor proceda, SOLICITAMOS:

1º Información sobre todo posible uso gubernamental autorizado del ChatGPT de OpenAI u otras aplicaciones como IBM Watson ROSS, Google Assistant, Amazon Alexa, Microsoft Cortana, Apple Siri u otras distintas capaces de ofrecer Inteligencia Artificial para cualquier propósito o finalidad pública.

2º Información lo más precisa y actualizada que sea posible sobre pago con fondos públicos de licencias o versiones "PREMIUM" de ChatGPT de OpenAI u otras aplicaciones utilizadas, o probadas, o adquiridas alguna vez en el Gobierno de España o en alguna de las entidades que dependen de él.

3º Estadística y descripción de todas las resoluciones administrativas en las que se haya utilizado alguna aplicación de Inteligencia Artificial, con el mayor detalle posible, prescindiendo de todo dato personal protegible, pero precisando cuanto pueda ser relevante para cualquier tipo de recurso y casos en que se recurrió una resolución alegando que se utilizó AI indebidamente.

Ver reclamación con ANEXO y en <https://www.miguelgallardo.es/gobierno-chatgpt-transparencia.pdf>

<https://cita.es/gobierno-chatgpt-justificante.pdf>

Documentos anexados:

ANEXO PDF solicitando su pronto acuse - [gobierno-chatgpt-transparencia.pdf](#) (Huella digital: 8d9ff078019a236ebb49712143b5b334ab3d3fef)  
ANEXO PDF 2 solicitando acuse - [gobierno-chatgpt-justificante.pdf](#) (Huella digital: bfe93e89ef517d1330fb4b09fbbed7713e6c7b5b3)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de [rec.redsara.es](http://rec.redsara.es), podrá consultar el estado de la presentación de este registro